



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 SEP 2025

Res. DECECO N° 0802-25
VISTO:

Expte N° 478/2025-ECO-UNSa

La nota presentada por la Coordinadora de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Cra/Abog. Viviana Graciela Rodríguez, mediante la cual solicita que se declare de **interés** la capacitación denominada **“Reducción de la Carga Fiscal y Beneficios Tributarios (Ley 8496)”** a cargo de profesionales de la Dirección General de Rentas, dictada el 14 de agosto de 2025 en el Auditorio Hugo Ignacio Llimós, con modalidad híbrida, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Salta siguiendo el propósito de su lema “Mi sabiduría viene de esta Tierra” y de acuerdo a sus ideales fundacionales busca establecer espacios de generación de conocimientos y de compromiso con la sociedad.

Que, la Universidad Nacional de Salta, en el artículo 82 de su Estatuto, establece: “La Universidad incentiva y coopera para la realización de programas con proyección comunitaria que permitan la participación activa, organizada y eficaz de grupos interdisciplinarios constituidos por docentes, estudiantes y/o graduados”.

Que, la Facultad en su Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por RES. CD- ECO N°280/22, define líneas políticas de acción para las diferentes áreas claves de la gestión universitaria e identifica en su Eje III: Gestión de Graduados, los siguientes objetivos:

- ✓ Lograr un sistema permanente de seguimiento de graduados que permita fortalecer vínculos con estos y
- ✓ Atender las necesidades académicas y profesionales del graduado.

Que, esta actividad se enmarca dentro del Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Coordinación de Capacitación. En dicho plan esta Coordinación expresa la necesidad de que nuestra Facultad promueva la capacitación continua de los graduados en Ciencias Económicas, así como la articulación con las actividades de investigación y extensión que llevan adelante con nuestros graduados, docentes y personal no docente, de manera de facilitar la divulgación de los avances científicos - técnicos en todas las áreas que conforman el campo de actuación específicos de las carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

...///

Res. DECECO N° 0802-25

Expte N° 478/2025-ECO-UNSa

Que, la capacitación tiene el propósito de brindar a estudiantes avanzados y graduados de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales una formación especializada en el régimen provincial de alivio fiscal. La Ley N° 8496, junto con las Resoluciones Generales N° 13/2025 y 15/2025, introduce herramientas clave para reducir la presión tributaria, facilitar el cumplimiento fiscal y fomentar inversiones en un contexto económico desafiante. Este curso busca dotar a los participantes de los conocimientos normativos, procedimentales y prácticos necesarios para interpretar y aplicar correctamente los beneficios previstos, fortaleciendo así su capacidad profesional en la gestión y asesoramiento tributario.

POR ELLO:

En el uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°: Declarar de Interés la capacitación denominada “**Reducción de la Carga Fiscal y Beneficios Tributarios (Ley 8496)**” a cargo de profesionales de la Dirección General de Rentas, dictada el 14 de agosto de 2025 en el Auditorio Hugo Ignacio Llimós, con modalidad híbrida.

Artículo 2°: Notifíquese, a la Coordinadora de Capacitación, a la Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, para su toma de razón y demás efectos.

VGR /ALS

Dra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 0802-25

Expte N° 478/2025-ECO-UNSa

ANEXO N° I (Res. DECECO N° 0802-25)

Capacitación “Reducción de la Carga Fiscal y Beneficios Tributarios (Ley 8496)”

FUNDAMENTOS

- La Ley N° 8496 constituye un hito en materia de alivio fiscal provincial, al establecer un Régimen Promocional de Reducción de la Carga Fiscal destinado a aliviar la presión tributaria, estimular la formalización de la economía y favorecer nuevas inversiones.
- La Dirección General de Rentas, en ejercicio de sus facultades reglamentarias, dictó las Resoluciones Generales N° 13/2025 y N° 15/2025, a fin de instrumentar la aplicación operativa de los beneficios y establecer facilidades de pago transitorias, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones fiscales en un contexto económico complejo y permitiendo, además, calificar para el acceso a los beneficios previstos.
- Por la trascendencia de estas medidas, se consideró pertinente la realización de un curso de capacitación avanzado, dirigido a alumnos avanzados y graduados de las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con el objetivo de brindar formación especializada que les permita aplicar en la práctica los beneficios fiscales y comprender las herramientas de gestión tributaria.
- La formación académica y técnica en esta temática resulta fundamental para la creación de profesionales capacitados en la interpretación normativa y en la asistencia al contribuyente en la correcta utilización de los regímenes de alivio fiscal.

OBJETIVOS

Capacitar a alumnos avanzados y graduados universitarios en los aspectos normativos, procedimentales y prácticos de la Ley N° 8496 y de las Resoluciones Generales N° 13/2025 y 15/2025, a fin de garantizar un aprovechamiento eficiente de los beneficios fiscales y promover la formación de profesionales con capacidad de asesorar y aplicar en la práctica los regímenes de alivio fiscal.

TEMARIO

1. Introducción al Régimen de Alivio Fiscal

- a. Objetivos generales de la Ley 8496: reducción de presión tributaria, formalización y nuevas inversiones.
- b. Actualización del marco legal, fiscal y tributario en la Provincia de Salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 0802-25

Expte N° 478/2025-ECO-UNSa

2. Régimen Promocional de Reducción de la Carga Fiscal

- a. Régimen General:
 - i. Reducción del 20% de alícuotas vigentes.
 - ii. Actividades comprendidas: comercio mayorista, minorista, reparaciones; hoteles y restaurantes.
 - iii. Requisitos para acceder: base imponible, conducta fiscal "Sin Riesgo", cumplimiento de obligaciones.
- b. Beneficio adicional para contribuyentes del Régimen Simplificado.

3. Incentivos a la Formalización y Nuevas Inversiones

- a. Exenciones para nuevos contribuyentes del Régimen General y Simplificado.
- b. Plazos de vigencia.
- c. Concepto de "nuevo contribuyente" y formalización tributaria.

4. Caducidad y Vigencia del Régimen

- a. Causales de caducidad automática.
- b. Vigencia y prórroga.

5. Modificaciones al Código Fiscal (Decreto Ley 09/1975)

- a. Decomiso y su reemplazo por multa.
- b. Exención: agencias de viajes
- c. Impuesto a los seguros: unificación de base imponible.
- d. Impuestos derogados.
- e. Tasas retributivas de servicios derogadas.

6. Modificaciones a la Ley Impositiva N° 6611

- a. Actualización de alícuotas.
- b. Derogación de tasas retributivas de servicios.
- c. Nueva definición de Unidad Tributaria (UT).

7. Disposiciones Transitorias

- a. Exenciones 2024 y 2025 para agencias de viaje.

8. Plan de Pagos Especial y Transitorio (RG 15/2025)

- a. Introducción: regímenes de planes de pago vigentes (RG 16/2018 y RG 17/2018).
- b. Conceptos incluidos, aplicación y exclusiones.
- c. Condiciones del plan: plazo, acogimiento, interés de financiación, cuotas y anticipo.
- d. Causales de caducidad del plan.

Jra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.